

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Licencia de conducir categorías A, G1 y G2 hasta 74 años inclusive, con códigos 4- 24- 31-37

**Modificado** 09/09/2024Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

## Descripción

Renovación de licencia de conducir amateur de vehículos hasta 4000 kg y motos hasta 200 c.c., para personas hasta 79 años, con patologías restrictivas códigos 4, 24, 31 y/o 37, con examen médico en la Intendencia.

## Documentación a presentar

- Cédula de Identidad o pasaporte uruguayo, vigente y en buen estado
- Licencia de conducir anterior (en caso de extravío o hurto debe presentar denuncia policial)
- Certificado médico expedido en la Intendencia de Montevideo

Ver [listado de patologías médicas](#) (se resaltan las número 4-24-31 y 37 consideradas restrictivas).

Usuarios/as que además presenten alguna de las patologías mencionadas abajo, [ingresen aquí](#) para informarse de la documentación complementaria que deben traer en la fecha agendada.

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Diabetes (insulino requirente)
- Dislipemias (colesterol)
- Tratamiento psiquiátrico
- Apnea del sueño
- Diálisis o insuficiencia renal
- Afecciones neurológicas (epilepsia, temblores)
- Estrabismo
- Glaucoma
- Cirugía de cataratas
- Cirugía láser y/o lentillas (entre otras)
- Afecciones osteomusculoarticulares

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

### ¿Cómo se hace?

- Agendar día y hora vía WhatsApp [escibiendo al 099 019 500](#), telefónicamente a través del 1950 4000 opción 2 o a través de la [agenda web](#).
- Agendarse en el 1950 4000 opción 2, por WhatsApp [al 099 019 500](#) o a través de la [agenda web](#).
- El día y hora agendado, debe presentarse con los requisitos mencionados anteriormente en el Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Controlador de Conductores

### Tener en cuenta

- La licencia de conducir deberá ser renovada dentro de 30 días corridos previos a su vencimiento.
- Los usuarios que posean licencias A y G1 o A y G2 deben presentar ambas. También si poseen licencia categoría H.
- A partir de los 56 años se modifican los plazos de renovación [click aquí](#) para ver plazos máximos para categorías amateur (A,G1 y G2)
- El período de vigencia de la renovación **será determinado por el examen médico**. No queda a voluntad del interesado.
- El pago del examen médico y de la renovación lo hará una vez **finalizado** el examen médico
- Para realizar cualquier trámite de licencia de conducir no se puede tener multas de tránsito impagas ni convenios atrasados.
- Si tiene multas de tránsito y hace un convenio debe abonar el convenio y primera cuota por adelantado para continuar con el trámite.
- Si **la licencia se encuentra vencida por un plazo mayor a dos años, además de los requisitos mencionados**, deberá rendir prueba teórica y práctica de manejo. Para rendir la prueba práctica puede optar por una academia de conducir habilitada o hacerlo de forma particular.

1- Gestión por medio de una [academia de conducción](#): se dirige a esta con los requisitos mencionados y la academia realizará el trámite ante la IM.

2- Gestión de forma particular debe:

- Agendar personalmente el examen teórico y práctico.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Traer fotocopia u original de:

- Libreta de propiedad
- Certificado de Seguro Obligatorio de Automotores vigente (SOA)
- Si el vehículo tiene más de 5 años de empadronado, se solicita **inspección técnica vehicular** vigente.  
(Solo para categoría A)

**Requisitos a presentar del acompañante:**

- Cédula de identidad
- Licencia de conducir vigente, con 2 años mínimo de antigüedad en la categoría o superior.
- Ser mayor de 21 años

**No se podrá realizar la prueba con vehículos con deudas de patente, acompañantes o solicitante con multas de tránsito o convenios impagos.**

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

### Costo

\$ 697,00 Examen médico.

\$ 993,00 Renovación libreta hasta 5 años de vigencia

\$ 544,00 Renovación hasta 2 años para personas  
diagnosticadas con diabetes.

\$ 2783,00 Renovación hasta 10 años

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/renovacion/licencia-de-conducir-categorias-a-g1-y-g2-hasta-79-anos-inclusive-con-patologias-restrictivas>